



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE OBRAS**



DOM: 11
GSB/raa
11-01-18

DECRETO EXENTO N° 000047
LITUECHE, 11 ENE 2018

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El programa formulado por la Municipalidad Servicios Comunitarios año 2018 y financiado en el presupuesto año 2018.
- El subprograma considerado ejecutar durante el año 2018 y que dicen relación con prestación de servicios de aseo para la ejecución de los sub-programas
- Que la Municipalidad no dispone de personal suficiente para llevar a cabo las tareas y actividades propias de los programas.
- Que para contratar los servicios se realizará el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las Bases Administrativas o términos de referencia que se adjuntan al proceso y que norman el proceso de licitación y adjudicación.
- Decreto N° 1673 del 29-12-2017 que aprueba bases, llama a licitación y nombra comisión.
- El Certificado de disponibilidad N° 501.
- El proceso de licitación 1743- 1-L118.
- El Acta de evaluación emitida por la comisión.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 169 de la sesión ordinaria N° 37 del 5/12/2017, el decreto alcaldicio N° 1660 de fecha 29/12/2017 que aprueba el presupuesto municipal.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE** a doña PAMELA TERESA VIDAL LISBOA, Rut 12.778.919-3 la prestación de servicios para la ejecución del Programa Servicios Comunitarios 2018, Servicio de Aseo.
- 2.- **GIRESE** la orden de compra correspondiente, por el valor de \$ 4.560.000.- (cuatro millones quinientos sesenta mil pesos) 10% impuesto incluido.
- 3.- **DEJASE** establecido que la oferta presentada por el proveedor ha cumplido los requerimientos de la Municipalidad.
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto al presupuesto municipal vigente año 2018, programa Servicios Comunitarios.
- 5.- **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en el proceso de adquisición.

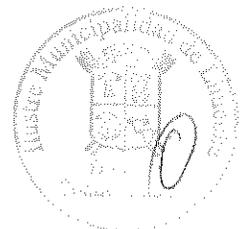
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/GSB/raa
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA

ID: 1743-1-L118

“Contratación personal para servicio aseo apoyo Programa Servicios Comunitarios 2018”

En Litueche a 11 de Enero de 2018, se reúne la comisión evaluadora nombrada por decreto N°1673 de fecha 29 de diciembre de 2017, para conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación de las ofertas en la licitación ID 1743-1-L118.

1. La comisión verifica la presentación de los siguientes ofertas:

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	12.778.919-3	PAMELA TERESA VIDAL LISBOA

2.- REVISION DE ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

Se realiza la revisión de antecedentes presentados por el oferente.

Con los antecedentes proporcionados por los oferentes a través del portal de ofertas se procede a revisar el cumplimiento de requisitos verificándose lo siguiente:

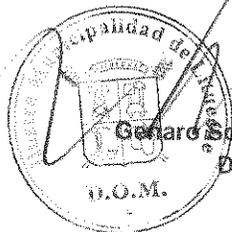
REQUERIMIENTOS	PAMELA TERESA VIDAL LISBOA
	12.778.919-3
Presentación Oferta a través del Portal	4.104.000 pesos
Hábil Chile Proveedores	SI
Certificado experiencia	SI
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	
Oferta Económica	20 %
Entrevista Personal	60 %
Acreditación de Experiencia	20 %
TOTAL DE LA OFERTA	100 %

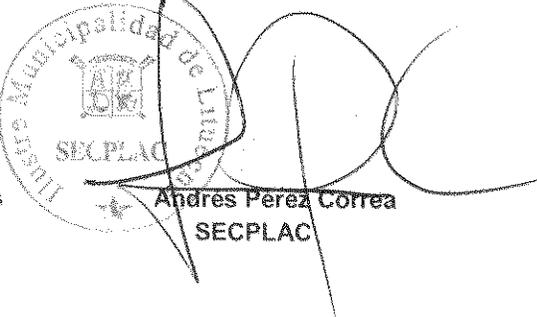
3. PROPUESTA DE LA COMISION

Dada la evaluación de los antecedentes entregados, la comisión recomienda al Sr. Alcalde, la contratación de Doña **PAMELA TERESA VIDAL LISBOA** para el cargo de “ **PERSONAL SERVICIO ASEO MUNICIPAL Y ESPACIOS PUBLICOS**” de la I. Municipalidad de Litueche 2018.

Sin más que agregar, se despiden atentamente,

Para constancia firman.






Genaro Soto Barreda
 D.O.M.

Claudia Salamanca Moris
 Administradora Municipal

Andres Perez Correa
 SECPLAC

Laura Uribe Silva
 Secretaria Municipal